



Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 y se ofertan los destinos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad de 19 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base decimonovena de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta SUBSECRETARÍA acuerda:

Primero. - Hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo I de esta Resolución.

Segundo. – Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de las personas aspirantes relacionadas en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con la información que consta en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero. - Ofertar a las personas aspirantes que han superado el proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares los puestos de trabajo incluidos en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.- Las solicitudes de puestos de trabajo ofertados se realizarán presentando el Anexo III a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (punto de acceso general): https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html, o, en su defecto, en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), o en las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley





39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios del Ministerio de Sanidad.

Las personas aspirantes deberán solicitar destino en el plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página web de este Departamento. Si se presentaran varios anexos III por la misma persona aspirante, se considerará como válido el registro presentado en último lugar.

Quinto. - Las personas aspirantes deberán solicitar, por orden de preferencia, tantos puestos como el número de orden definitivo obtenido en el centro directivo correspondiente.

Sexto. - La adjudicación de destinos se efectuará, según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptimo. - A las personas aspirantes que no presenten su solicitud de destino, de acuerdo con lo señalado en los apartados anteriores de esta Resolución, se les adjudicará destino en alguna de las vacantes del Anexo II que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de las demás personas aspirantes.

Octavo. – De conformidad con lo previsto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, las personas interesadas, una vez tomada posesión de su destino como personal funcionario de carrera, podrán solicitar el reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la Administración.

Noveno.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

La Subsecretaria de Sanidad,
Ana María Sánchez Hernández





ANEXO I. ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Nº de orden	DNI	Apellidos, nombre	Calificación fase de concurso	Calificación definitiva
1	***9201**	GONZALEZ ROMERO, MARIA ANGELES	100,00	100,00
2	***1288**	ANGEL CEBRECO, EDUARDO	80,00	80,00
3	***3400**	FERNANDEZ GOZALO, MONICA	80,00	80,00
4	***0955**	MARTIN VICENTE, MARIA DOLORES	80,00	80,00
5	***4923**	BLANCO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR	80,00	80,00
6	***6090**	GONZALEZ RODRIGUEZ, ROSA MARIA	80,00	80,00
7	***3783**	MARTIN DE SANTAOLALLA LLANES, DOLORES DE LA CINTA	80,00	80,00

Subdelegación del Gobierno en Málaga. Área de Sanidad y Política Social

Nº de orden	DNI	Apellidos, nombre	Calificación fase de concurso	Calificación definitiva
1	***6075**	MOYA ANDRADE, DULCE ISABEL	80,00	80,00

Subdelegación del Gobierno en Girona. Área de Sanidad y Política Social

Nº de orden	DNI	Apellidos, nombre	Calificación fase de concurso	Calificación definitiva
1	***2258**	SANCHO RUTLLANT, ANA	75,00	75,00





ANEXO II. OFERTA DE DESTINOS

Proceso selectivo para ingreso al Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 (BOE de 30 de diciembre).

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Nº DE ORDEN	CÓDIGO	MINISTERIO	OO.AA/CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
1	2631530	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,56
2	5053689	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,57
3	5500222	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,58
4	5500223	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,59
5	5500224	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,60
6	5556672	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,61
7	5189268	MINISTERIO DE SANIDAD	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	TECNICO / TECNICA SUPERIOR	MADRID	MADRID	24	7.084,62





Subdelegación del Gobierno en Málaga. Área de Sanidad y Política Social

Nº DE ORDEN	CÓDIGO	MINISTERIO	OO.AA/CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
1	4787921	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	DELEGACION DE GOBIERNO EN ANDALUCIA	SUBDEL.GOB. MALAGA. DEPENDENCIA PROVINCIAL AREA DE SANIDADY POLITICA SOCIAL	JEFE / JEFA DE SECCION	MALAGA	MALAGA	24	9.466,94

Subdelegación del Gobierno en Girona. Área de Sanidad y Política Social

Nº DE ORDEN	CÓDIGO	MINISTERIO	OO.AA/CENTRO DIRECTIVO	UNIDAD/CENTRO DE DESTINO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	NIVEL C.D.	COMPLTO. ESPEC.
1	4787932	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	DELEGACION DE GOBIERNO EN CATALUÑA	SUBDEL.GOB.GIRONA. DEPENDENCIA PROVINCIAL AREA DE SANIDADY POLITICA SOCIAL	JEFE / JEFA DE SECCION	GIRONA	LA JONQUERA	24	9.466,94

